UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESOLUCIÓN D. N° 54 -00-2019
15/01/2019

"POR LA QUE SE APRUEBA LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE ENTREGA DE LAS ORDENES DE COMPRAS N° 82930, 82931, 82959 Y 82960, SEGÚN LO PLANTEADO POR LA FIRMA MLT PHARMA S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HEMODINAMIA 2018-2019 - ID Nº 353.169".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a. La nota DAF N° 27/2018 de la C.P. Ana Leite Godoy, Directora Interina de Administración y Finanzas, por la cual remite la nota DCP Nº 37/2019 de la Univ. Mónica Rivas, Encargada de Despacho del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la documentación para aprobación o rechazo de la prórroga del plazo de entrega de las órdenes de compra N° 82930, 82931, 82959 y 82960, solicitado por firma MLT PHARMA S.R.L., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 29/2018 para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HEMODINAMIA 2018-2019, ID Nº 353.169.----------
b. La nota presentada por la firma ML PHARMA S.R.L., donde expresan que por motivos de fuerza mayor se encuentran atrasados en la entrega de los bienes adjudicados, en las ordenes N° 82930, 82931, 82959 y 82960,resulta que nuestros fabricantes TRANSLUMINA/Alemania y SCITCH/Brasil se encuentran con falta de disponibilidad de stock para las medidas solicitadas y dada la coincidencia con las fiestas de fin de año y las vacaciones por lo que afectaron la producción y todo marcha muy lento, en esta situación se estaría terminando de fabricar o de producir y enviar en fecha 23/01/2019, a esto hay que agregar dos semanas más para contar con los productos en el país. Las dos semanas serian para realizar el proceso del flete y despacho correspondiente.----------
c. La nota Adm. HC N° 18/19, dando conformidad de extender el plazo de entrega de las Ordenes de compras afectadas.----------
d. El Dictamen Legal N° 15/2019 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrota, Asesor Jurídico del Decanato Departamento de Contrataciones Públicas, de fecha 10 de Enero de 2019.----------
e. Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANODE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

54 **-01-2018** **APROBAR**la prórroga del plazo de entrega de las ordenes de Compras N° 82930, 82931, 82959 y 82960, según loplanteado por la firma MLT PHARMA S.R.L., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 29/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HEMODINAMIA 2018-2019" - ID Nº 353.169.

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr.**LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
18 ENE 2019
Firma:
Aclaración:
N°: 80
12:35

C.c.: DAF, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo

LBM/RGM/lrd

Avda. Cruzada de la Amistad y Mcal. López
Teléf.021 583676 / 021 683288/9 Interno 479 Celular: 0961 664397 - 0961 662851/2
Web: www.med.una.py E-MAIL: fcm@med.una.py
Campus de la UNA-San Lorenzo – Paraguay